

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

25 MAY 2023



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

25 MAY 2023

SECRETARIA

Hora: 10:40

Resolución Administrativa

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO



Lima, 16 de mayo del 2023

VISTO: Expediente Administrativo N° 09792-2023, N° 02444-2023, N° 07837-2023 que contienen: el Informe Técnico N° 61-2023-OL-EP-HNDM, suscrito por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nota Informativa N°0939-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1092-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la oficina de Logística; Nota Informativa N°0970-2023-EP-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1168-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística, Nota Informativa N°0997-2023-EP-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1166-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2023-OEA/HNDM de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2023 (PAC 2023 – Versión 01), modificado mediante Resolución Administrativa N° 025-2023-OEA/HNDM, de fecha 15 de febrero de 2023 (PAC 2023 – Versión 02),

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1092-2023-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°0939-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de otorga la Certificación Presupuestal 1893-2023, por el importe de S/225, 873.00 (Doscientos veinticinco mil ochocientos setenta y tres con 00/100 soles) para el Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA L.P. N°08-2023-HNDM "MATERIALES DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRAS SANGUINEAS-PERÍODO DE 02 AÑOS", en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT), y la Constancia de Previsión Presupuestal N°023-2023-HNDM, por el importe de S/884, 288.50 (2024, 12 meses – enero a diciembre y 2025, 07 meses – enero a julio);

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1168-2023-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°0970-2023-EP-OEPE/HNDM, de otorga la Certificación Presupuestal 1973-2023, por el importe de S/66, 153.63 (Sesenta y tres mil ciento cincuenta y tres con 63/100 soles) para el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N°012-2023-HNDM "ADQUISICIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO PARA ALMACÉN DE FARMACIA", en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT);



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

25 MAY 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1166-2023-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°0997-2023-EP-OEPE/HNDM, de otorga la Certificación Presupuestal 1961-2023, por el importe de S/247, 837.50 (Doscientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y siete con 50/100 soles) para el Procedimiento de Selección LICITACIÓN PUBLICA L.P. N°012-2023-HNDM "DISPOSITIVOS MEDICOS – FILTRO Y SET DE LINEA ARTERIAL PARA HEMODIALISIS", en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT);

Que, con Informe Técnico N° 061-2023-OL-EP-HNDM de fecha 15 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Logística de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" concluye procedente modificar el PAC del Hospital Nacional Dos de Mayo en su novena modificación (09) séptima Versión 08, para el cual solicita incluir los siguientes Procesos de Selección: 1. LICITACIÓN PUBLICA L.P. N°08-2023-HNDM "MATERIALES DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRAS SANGUÍNEAS-PERIDO DE 02 AÑOS"; 2. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N°012-2023-HNDM "ADQUISICIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO PARA ALMACENA DE FARMACIA", 3. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N°012-2023-HNDM "ADQUISICIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO PARA ALMACEN DE FARMACIA";

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023, resulta necesario aprobar la novena modificación del PAC (09) Versión 08, que incluye tres (03) procedimientos de selección, a fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación del Directora Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023 para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – novena modificación – (09) Versión 08, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, debiendo incluir tres (03) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 26,27 y 28 con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia (DyT.), según el siguiente detalle:





Resolución Administrativa

Lima, 16 de mayo del 2023



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 09						
N° REF.	DENOMINACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	N° ÍTEMS	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	F. FTE. FFTO.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
26	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRAS SANGUÍNEAS POR 02 AÑOS	Licitación Pública	14	MAYO	DYT	S/1'110, 162.00
27	ADQUISICIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO PARA EL ALMACEN DE FARMACIA	Adjudicación Simplificada	01	MAYO	DYT	S/66, 153.63
28	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: FILTRO PARA HEMODIÁLISIS DE MEMBRANA DE BAJO FLUJO Y ALTA EFICIENCIA Y SET DE LÍNEA ARTERIAL VENOSA PARA HEMODIÁLISIS ADULTO PARA EL PERIODO DE 12 MESES	Licitación Pública	02	MAYO	DYT	S/595, 000.00



Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en su novena modificación, octava Versión (PAC 2023 - Versión 08), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

25 MAY 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
2023

ELCO/itr.
C.c: OEPE / OL / OE / OEI / Archivo.